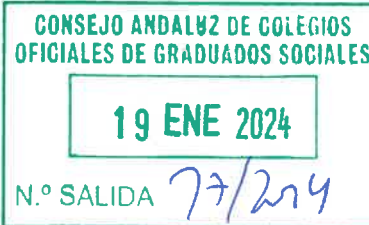




Consejo Andaluz
Graduados Sociales



A LA EXCMA. SRA. D^a MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ
MINISTRA DE DEFENSA

Convocatoria publicada en el BOE del 16 de octubre de 2023 para poder acceder a una plaza como oficial de la armada (RV).

Excelentísima Sra. Margarita Robles Fernández

Le escribo la presente en relación con la convocatoria publicada en el BOE del 16 de octubre de 2023 para poder acceder a una plaza como oficial de la armada (RV).

Nuestras preocupaciones se relacionan con las siguientes cuestiones:

I. En dicha convocatoria se menciona la formación académica requerida del aspirante donde se pide en el punto 2.2 de las específicas, tener aprobados los estudios de primer ciclo de educación universitaria.

Las plazas ofertadas, para sus cometidos son: RECURSOS HUMANOS, RIESGOS LABORALES, DIRECCION DE EMPRESAS, ADMINISTRACION PUBLICA, tarea específica del graduado social y que, sin embargo, en las bases, cuando se mencionan los requisitos, se piden titulaciones y estudios distintos a los del GRADUADO SOCIAL, no mencionando dicha titulación.

II. – El día 13 de noviembre de 2022, uno de los colegiados pertenecientes al Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y



Consejo Andaluz
Graduados Sociales

Ceuta, en concreto D. Juan Luis Ferreira Guerrero, se presentó en la Subdelegación del Defensa (área de reclutamiento) en Paseo Carlos 111 de la localidad de Cádiz.

Una vez rellenada la instancia, le requirieron para presentar la titulación exigida en la convocatoria a fin de optar a una plaza de reservista.

Las plazas a las que el colegiado GRADUADO SOCIAL pretendía aspirar eran las siguientes:

CODIGO 60012.....COMETIDORIESGOS LABORALES
CODIGO 60001.....COMETIDO RECURSOS HUMANOS
CODIGO 60010..... COMETIDO DIRECCION DE EMPRESAS
CODIGO 60004.....COMETIDO ADMINISTRACIONES
PUBLICAS.

Ante su sorpresa le indicaron que NO PODIA OPTAR a ninguna de ellas ya que en la CONVOCATORIA la titulación de GRADUADO SOCIAL no estaba contemplada.

III. - Si hacemos un resumen de las competencias generales del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Antigua diplomatura de Graduados Sociales) veremos que son las idóneas los cometidos de las plazas ofertadas, considerando, dicho esto con el máximo respeto, discriminatorio el hecho de que no se admitan dichas titulaciones:

Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos

Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.





Consejo Andaluz
Graduados Sociales

Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante.

Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales.

Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.

Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.

Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con distintos enfoques.



Consejo Andaluz
Graduados Sociales

Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental

Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

Competencias informáticas e informacionales.

IV. – El artículo 30 de nuestra Constitución, "*Servicio militar y objeción de conciencia*" establece en su punto primero que "*Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España.*"

Como podemos ver nuestra constitución establece **la defensa de España** no solo como un deber, sino también **como un derecho**, en este caso elevado a la categoría de derecho constitucional. La desaparición del servicio militar obligatorio y la consiguiente profesionalización de las Fuerzas Armadas han hecho necesario establecer cauces para hacer efectivo este derecho. El hueco dejado por los ciudadanos ha sido cubierto en parte por los actuales reservistas voluntarios, lo que ofrece la posibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Constitución.

Por eso entendemos que no es admisible esta discriminación, que pensamos es fruto del desconocimiento de los verdaderos cometidos y competencias de los Graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Antigua diplomatura de Graduados Sociales)

«Ser reservista es ser doblemente ciudadano».

Winston S. Churchill, primer ministro de Reino Unido.

«La defensa de la nación no es una labor solo de militares, sino una labor conjunta de todos los ciudadanos de una nación».

Teniente general Díez-Alegría.

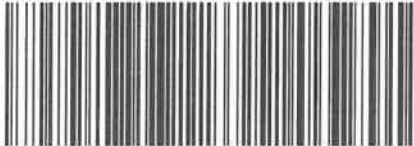
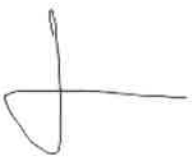
En virtud de todo lo cual

Con el debido respeto, SOLICITO a la Excmo. Ministra de Defensa a fin de que se tomen las medidas necesarias para que en próximas convocatorias de Reservistas Voluntarios se contemplen y admitan las titulaciones de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y diplomatura de Graduados Sociales en todas aquellas plazas que resulten idóneas para ser solicitadas por nuestro colectivo, atendiendo a las competencias adquiridas por estos profesionales y que están contempladas en los actuales planes de estudios universitarios.

Cádiz, 19 de enero de 2024


Fdo. José Blas Fernández Sánchez

Presidente Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de
Graduados Sociales

		NACIONAL		
Producto: CARTA CERTIFICADA		DESTINATARIO	SRA. MINISTRA DE DEFENSA PASEO DE LA CASTELLANA 109 28071 MADRID	
Código envío: CD0APV0000616820028071G				
Oficina de admisión: 1115894 - CADIZ SUC 3				
Fecha/Hora: 19/01/2024 18:31:19	Peso: 33,00	REMITENTE	EXCMO. CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS GLORIETA ZONA FRANCA EDIF. GLORIETA S.N. PLANTA 3 OFIC. 3.2 11011 CADIZ	
Valores añadidos e importe PEE				
Importe a pagar: 6,07				
 Firma Remitente o Autorizado Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato. Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío. 1.- Obligaciones del remitente 1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente. 1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas. 2.- Régimen de Responsabilidad Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío. 2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantías fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto. Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe. Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio. 2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, robo, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). 3.- Protección de Datos Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades: a. Para proceder a la prestación del servicio contratado. b. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos. c. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, tanto telefónicas como por medios electrónicos, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios y su proceso de contratación. Podrá oponerse al envío de encuestas de satisfacción antes expuestas a través del correo electrónico: derechos.protecciondatos.correos@correos.com Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles). Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Sociedad Estatal Correos y Telegrafos, S.A., S.M.E. - Departamento de Atención al Cliente- Calle del Conde de Peñalver 19 bis, 28006 Madrid, o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD (www.agpd.es) si considera conculcados sus derechos o contactar con nuestro delegado de Protección de Datos en dpdgrupocorreos@correos.com. Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla o en el siguiente enlace: https://www.correos.es/content/dam/correos/documentos/atc/rpdp/Pol%C3%ADtica_de_Protecci%C3%B3n_de_Datos_-castellano.pdf El resguardo de admisión del envío se le facilitará en formato papel en la Oficina de Correos, o bien se le podrá enviar por correo electrónico previa su solicitud. 4.- Ley y jurisdicción La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío. Para cualquier duda solicite información.				

correos.es

2825794

31/01/2024 11:14



AAC0000000024091892586J

EXCMO. CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS

GLORIETA ZONA FRANCA, EDIF. GLORIETA S.N., PLANTA 3, OFIC. 3.2

11011 CADIZ

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. C/ Conde de Peñalver, 19 Bis, 28006 Madrid.
Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío **CD0APV0000616820028071G**, admitido el **19/01/2024**

Para: SRA MINISTRA DE DEFENSA

Empresa: SRA MINISTRA DE DEFENSA

Dirección: PASEO DE LA CASTELLANA 109
28071 MADRID (MADRID)

Ha resultado 08 Entregado en Oficina el 31/01/2024 a las 09:37,
Por el empleado 289902. Teniendo la siguiente información asociada:

Gestión de entrega por la Unidad: 2825794

Datos del receptor: SELLO DEL REGISTRO GENERAL MINIDEF. Documento: S2830146C

	2825794 - EO MINISTERIO DE D	Fecha 31/01/2024 Hora 09:36
- APARTADO: - ES -		
RELACION: ZZ0009077	Nº ENVÍO: 106	IMPORTE: 0.0
• PAQ ESTANDAR DOMIC: 2	• NOTIFICACION 2 TURN: 6	•
• PAQ PREMIUM DOMICIL: 6	• CERTIFICADO 1-15: 87	•
• CERTIFICADO URGENTE: 3	•	•
• NOTIFICACION 2 TURN: 3	•	•
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		Entregado
APELLIDO SELLO DEL REGISTRO GENERAL MINIDEF		FIRMA EN RELACION
DNI/PASAPORTE/NE S2830146C		
Empleado que realiza la entrega: 289902		